



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, Y REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS MODIFICACIONES EN INSTALACIONES SUBTERRANEAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS INUNDACIONES” (EXPTE. 183/2016)**



## **INDICE**

- 1. Antecedentes**
- 2. Objeto**
- 3. Trabajos a desarrollar**
- 4. Plazo de ejecución**
- 5. Presupuesto de licitación**
- 6. Projectista**
- 7. Estudio de Seguridad y Salud**
- 8. Contenido del anteproyecto para la fase de licitación**
- 9. Contenido del proyecto**
- 10. Visita a las instalaciones**



## **1. ANTECEDENTES:**

Feria de Zaragoza se encuentra ubicada en una zona de paso de escorrentías de cauces cercanos que implica que, cuando se producen lluvias torrenciales o persistentes, se inundan las galerías subterráneas de la instalación.

En estas galerías se encuentran gran parte de las instalaciones eléctricas y el grupo electrógeno de emergencia.

Por ello se deben programar las actuaciones necesarias para cumplir tres objetivos concretos:

1. Asegurar el suministro eléctrico de emergencia.
2. Facilitar la evacuación del agua en caso de inundación.
3. Aminorar los daños causados por las inundaciones.

## **2. OBJETO**

El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios generales de diversa índole a las que deberá ajustarse el contrato de “redacción del proyecto o proyectos de ejecución, y ejecución de las obras correspondientes a las modificaciones en instalaciones subterráneas para paliar los efectos de las inundaciones” bajo la modalidad denominada “llaves mano”.

La ejecución del contrato incluye:

- A) La redacción del proyecto o proyectos que deberán desarrollarse a nivel de proyecto de ejecución, incluyendo el resultado de ensayos, pruebas, certificaciones y comprobaciones realizados con carácter previo a su redacción. Asimismo se deberán plantear varias fases de ejecución de las obras y actuaciones, siempre que se mantenga la actividad funcional. El proyecto o proyectos deberán estar visados por los colegios profesionales correspondientes. El proyectista asistirá a Feria para la obtención de las autorizaciones y/o licencias que resultaren preceptivas realizando trámites, asistiendo a reuniones, etc.



- B) La elaboración y evaluación de informes, certificaciones de obra, certificados y cuantos documentos se requieran para la completa ejecución del presente contrato.
- C) La realización de la documentación necesaria para la legalización posterior de la instalación.
- D) La ejecución de las obras y actuaciones según el proyecto o proyectos presentados por el contratista, con las fases de ejecución previstas y, en todos los casos, previa aprobación por Feria.

### **3. TRABAJOS A DESARROLLAR**

El proyecto o proyectos que se redacten para la consecución del objeto de la licitación deberán contemplar:

1. La sustitución del grupo eléctrico principal de 400KVA, existente en la galería subterránea por otro de 600KVA (suministro) y su colocación en una nueva ubicación a cota cero. Asimismo se deberá incluir la conexión directa de las bombas de achique existentes al grupo eléctrico de emergencia. Se aceptará como mejora la interconexión de este grupo con los del resto de los existentes en el recinto. Esta actuación deberá planificarse íntegramente, previendo el plazo de ejecución del traslado. No permite su ejecución en fases. (Se adjunta esquema de ubicación de los distintos grupos eléctricos existentes).
2. Sistema de evacuación de agua estancada en galería subterránea usando las bombas de achique existentes que permitan la extracción del agua y su conducción hasta el lagunaje, incluyendo la ejecución de una nueva red de evacuación, siendo la cota de salida superior a la máxima de éste. Esta actuación también deberá planificarse íntegramente, indicando el plazo de ejecución. Se adjunta ubicación de las bombas de achique existentes.
3. Elevación de centros de transformación, cuadros de baja tensión y sala de bombas a la altura máxima posible dentro de cada ubicación. Se deberán incluir las modificaciones reglamentarias necesarias en los equipos, instalaciones e infraestructuras para el cumplimiento de la legislación vigente. Este apartado sí podrá preverse en fases para lo que será necesario

definir los plazos de ejecución totales y parciales de cada fase Se adjunta esquema de los distintos espacios a elevar.

4. Habida cuenta de la antigüedad de las instalaciones, cada proyecto deberá indicar los elementos que previsiblemente se puedan reubicar y aquellos que previsiblemente deberán ser sustituidos al reubicarlos y la valoración de los mismos.
5. La ejecución de todas las obras, suministros y actuaciones anteriormente descritas, definidas en el proyecto o proyectos redactados por el contratista adjudicatario, bajo la modalidad “llaves mano”.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos de ejecución se presentarán en el plazo de 2 meses desde el encargo o encargos parciales realizados por Feria.

Se podrán hacer entregas parciales según se pacte en el calendario de entrega de proyectos con la propiedad dado que la ejecución de las obras reflejadas en éstos dependerá de la asignación económica existente en cada año para estas actuaciones.

Las obras serán de carácter plurianual, teniendo prevista su realización en un máximo de 4 años. Así mismo se deberá prever la posibilidad de realización parcial de cada proyecto, en fases, en los supuestos en que sea divisible. Los proyectos tendrán que incluir un cronograma pactado con Feria para la ejecución de los mismos.

#### **5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación del presente contrato, asciende a la cantidad de 525.000€, IVA no incluido.

Se entiende que la oferta económica presentada por los licitadores quedan incluidos los honorarios profesionales y los gastos colegiales de todos los técnicos participantes en los trabajos del presente contrato, así como los de los visados de los proyectos por parte de los correspondientes colegios y cualquier otro gasto necesario para la realización del mismo. Dicho precio tiene carácter máximo, de tal forma que las ofertas presentadas por parte de los licitadores deberán ser de importe igual o inferior. También estará incluida la ejecución de todos los proyectos, no permitiendo desviaciones al mismo una vez hayan sido aprobados por Feria.

Se deberán diferenciar las siguientes partidas:

1. Redacción del proyecto o proyectos, incluidos los correspondientes Estudios de Seguridad y Salud
2. Coste de ejecución de las obras de cada uno de los proyectos. Se deberá hacer un presupuesto detallado por cada uno de los proyectos y/o fases presentados.

### **PROYECTISTA (O EQUIPO DE TRABAJO)**

Será el equipo de profesionales que realicen los trabajos objeto de este contrato como consecuencia de la adjudicación del presente concurso.

Se deberá acreditar la solvencia del equipo y su capacidad para redactar el proyecto objeto del contrato. El contratista deberá acreditar una experiencia mínima en la redacción de proyectos y ejecución de obras y actuaciones, similares a la que es objeto de licitación, mínima de cinco años, así como acreditar la correcta ejecución de, al menos cinco actuaciones de una importancia semejante a la que es objeto de licitación.

### **6. CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO PARA LA FASE DE LICITACION**

Los licitadores deberán presentar en el sobre nº 2 (Documentación técnica) uno o varios anteproyectos que definan con ese grado, soluciones a las necesidades planteadas en el apartado 3 anterior, debidamente encuadernadas, con el siguiente contenido mínimo<sup>1</sup>:

- A. Memoria técnica que suministrará información sobre las características de la ejecución de las obras e instalaciones y todo aquello que considere adecuado para el conocimiento y evaluación de la propuesta o propuestas. Se acompañarán con planos y detalles que se consideren necesarios para su comprensión.
- B. Partidas presupuestarias o mediciones de las distintas obras a realizar (sin indicar los importes). Se deberán indicar de forma independiente para cada una

---

<sup>1</sup> En los apartados B y C del punto 6 se deben indicar únicamente las partidas presupuestarias y conceptos correspondientes a las obras y actuaciones pero sin incluir su valor económico, dado que la oferta económica ha de incluirse exclusivamente en el sobre nº 3. En ningún caso se contendrán referencias económicas en el sobre 2.

de las tres actuaciones: Sustitución y cambio de ubicación del grupo electrógeno de emergencia; sistema de evacuación de agua de la galería subterránea; y elevación de los Centros de transformación.

- C. Adicionalmente, para el proyecto de elevación de instalaciones se deberán indicar las partidas presupuestarias individuales por CT, Cuarto de BT y Sala de bombas (igualmente sin contener los guarismos numéricos como en el apartado B anterior).
- D. Plazo de ejecución previsto de las obras, total y por fases.

## **7. CONTENIDO DEL PROYECTO O PROYECTOS**

El contenido del proyecto o proyectos deberá tener toda la información necesaria para la ejecución de las obras y deberá contar como mínimo de la siguiente documentación:

- 1. Memoria y Anejos: se deberá especificar de forma clara y concisa la planificación de los trabajos y el plazo de ejecución de las obras.
- 2. Planos definitivos de ejecución de las actuaciones.
- 3. Estudio de Seguridad y Salud: En cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, los proyectos deberán incluir los estudios de Seguridad y Salud, con el contenido establecido en la legislación vigente
- 4. Pliegos de condiciones.
- 5. Mediciones y presupuesto:
  - a. Precios Simples
  - b. Precios Auxiliares
  - c. Precios descompuestos

La documentación final de obra deberá incluir toda la información necesaria para la legalización de las mismas.

## **8. VISITA A LAS INSTALACIONES:**

Dada las características del proyecto, las empresas que quieran presentar ofertas al procedimiento deberán inspeccionar previamente las instalaciones, con el fin de comprobar el estado de las mismas y para poder elaborar sus anteproyectos.



En esta visita se facilitará información sobre las instalaciones existentes y, en general, sobre cuantas cuestiones sean planteadas por los futuros licitadores para poder elaborar sus ofertas.

Para ello, las empresas interesadas se pondrán en contacto con Feria de Zaragoza (Tel. +34 976 764 700 – Departamentos Técnico y de Compras) donde se les citará para realizar una visita individualizada de todas las instalaciones relacionadas con el objeto de este servicio.

Los departamentos Técnico y de compras expenderán un certificado acreditativo de la visita que deberá ser incluido en el sobre nº 1 por los licitadores que presenten proposición al procedimiento.

**Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse Jesús Serrano Calvo en el teléfono nº 976 764708.**

## **FERIA DE ZARAGOZA**

En Zaragoza a 22 de noviembre de 2016

Jesús Serrano Calvo  
Director del Departamento Técnico